

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 7 minutos: pónese á las 5 y 53 minutos.

† La Dedicacion de san Miguel arcángel.

ESPAÑA.

Madrid 19 de setiembre.

Hasta ahora nunca se habia visto en nuestra patria que un ministro, al encargarse de la formacion de nuevo ministerio, presentase al poder supremo y á la nacion el programa de sus futuras operaciones, y publicase con franqueza y claridad el espíritu que ha de dirigirlo, el objeto á que se encaminará su administracion y las condiciones bajo las cuales cree que puede cumplir las obligaciones sagradas de su mision.

Este programa, inserto en la Gaceta de Madrid del 17 de setiembre (1) contiene todos los principios generales de poder y de libertad; pero solo los contiene, digámoslo así, en germen: porque una esposicion á S. M. no es ni debe ser un tratado de política ni de economía. Pero ninguna de las cuestiones vitales está olvidada en él. La union de los ánimos, la estincion de las discordias, la terminacion de la guerra civil con nuestros propios recursos y sin necesidad de intervencion estrangera; la suerte definitiva y decorosa de las comunidades regulares; las leyes sobre derechos políticos; la creacion del crédito público, y en fin, el enlace íntimo entre las prerogativas del trono y los derechos y deberes del pueblo, están enunciadas formalmente en la esposicion, y nadie ignora que á estos puntos esenciales se refieren todos los que en el dia se controvierten en nuestra patria.

Pero el Gobierno actual, para que no quede duda alguna acerca de sus intenciones, sancionadas ya por la aprobacion de S. M. la Reina Gobernadora, ha juzgado á propósito desenvolverlas con mas estension y claridad en el periódico de oficio. Aunque ningun ministerio sea responsable de los artículos que haga insertar en dicho periódico, porque no es delito, antes bien es virtud, la esposicion franca y sincera del sistema que piensa seguir, sin embargo el actual no tiene dificultad alguna en aceptar la responsabilidad moral que resulte de la espliacion de sus principios, y así continuará esponiéndolos como ha hecho hasta aquí.

Se ha observado que nada dice la esposicion acerca del sistema que se piensa adoptar en la administracion de la Hacienda pública: pero creemos que todo se ha dicho en esta frase: *vigorizar, ó por mejor decir, crear y fundar el crédito público*. Ni el Gobierno ni nadie ignora que, merced á los vicios inveterados de nuestra administracion, hay que crearlo todo en España en materia económica. Pero esta gran reforma ni puede hacerse en solo un dia, ni puede haber seguridad de los primeros ensayos. Aun nos faltan los datos principales para ello: aun no tenemos estadística de poblacion ni de riqueza. Es claro pues, que nada se puede aun prometer en esta materia, porque no hay certidumbre de poderlo cumplir; y el ministro que se equivoca, aunque sea con las mejores intenciones, debe abandonar inmediatamente su silla.

Por eso la principal materia, que se ha tocado en

(1) *Habiendo sido interceptado el correo portador de esta Gaceta, lo anunciamos para que no se estrañe la falta de la insercion de su contenido importante.*

el programa, es la del crédito público: porque si llega á consolidarse, bastará su influencia á impedir las malas consecuencias de los primeros ensayos que no salgan exactos por falta de elementos, y á dar lugar para comunicar un grande movimiento industrial, que vivifique y ponga en circulacion los gérmenes inmensos de vida y de prosperidad, que encierran el suelo y la inteligencia de los españoles. No es de creer que haya quien juzgue al Gobierno ignorante en los principios verdaderos y sanas doctrinas de la economía. Pero en estas materias, como en todas las políticas, la dificultad consiste en la aplicacion; y siempre debe empezarse por lo mas urgente y esencial. Además para que se sostenga el crédito público es necesario no aguar la mina. El por sí solo, cuando está floreciente, representa el orden público, el triunfo de la libertad, economía en la hacienda, desenvolvimiento de los recursos nacionales. No puede nacer sino á la sombra de la libertad y del orden: no puede crecer sino alimentado por un buen sistema administrativo. Así en el cultivo de esta planta preciosa están consignados los intereses mas importantes de la sociedad.

El Gobierno de S. M. ni desprecia, ni despreciará consejo alguno, y hará uso de todos en su tiempo y ocasion; pero ha creido de su deber presentar las condiciones bajo las cuales juzga que pueden dirigirse bien los negocios públicos. Si ha propuesto que se redacten leyes para asegurar los derechos propios del régimen representativo, es porque está convenido de que la consignacion terminante de estos derechos es útil á la consolidacion de la libertad y de la paz interior. Si desea concluir la guerra civil sin intervencion estrangera, es porque cree útil y glorioso que nosotros terminemos nuestras desavenencias, sin que ninguna nacion diga: *mi voz fue bastante poderosa para sosegarlos*. Si pide la responsabilidad ministerial, es porque no la teme, fortalecido con el testimonio de su conciencia, y porque su opinion es que ningun ministro debe conservar su puesto, cuando á pesar de la rectitud de sus intenciones, no ha podido conocer, ó no ha querido cumplir el voto universal.

Presentarése á la nacion y á las Cortes con sus declaraciones, y dirá: *ese es mi sistema*. Si merece vuestra aprobacion, yo me ofrezco á llevarlo á cabo, y á cimentar sobre él el trono legítimo, la libertad, la prosperidad de los españoles.

La union y concordia entre los defensores de Isabel II, es la primera condicion del programa: porque sin ella no podrán realizarse las demas. Todo camina á la par en el cuerpo político, y sin la marcha simultánea de los que militan bajo unas mismas banderas, es imposible el triunfo de la santa causa que defendemos. Ahora bien: las condiciones necesarias de esta union parece que no deben ser otras sino *las prerogativas del trono: la seguridad de las libertades patrias, y su reciproco enlace y sostenimiento*; y todo esto se halla consignado en la *Exposicion á S. M.* Creemos, pues, que debe cesar, y ha cesado en efecto, todo motivo de escision; y que es llegado el caso de que la familia española, reunida al derredor del trono de Isabel II, se levante como un hombre solo y consuma la faccion; único obstáculo que ya

puede oponerse á nuestra felicidad futura, después de asegurados los derechos de la libertad pública y el trono legítimo.

(Gaceta de Madrid.)

S. M. se ha servido nombrar capitán general de Cataluña y comandante del ejército á D. Francisco Espoz y Mina.

Asimismo para capitán general de Aragón al duque de Zaragoza.

S. M. se ha servido nombrar capitán general de Andalucía al mariscal de campo D. Carlos Espinosa; y para el gobierno de Ceuta, que este desempeñaba, al de igual clase D. Joaquin Gomez Ansa. Para gobernador de Cartagena al de igual clase también D. Demetrio O'Daly.

S. M. ha nombrado capitán general de Granada al mariscal de campo D. Antonio Quiroga, concediendo su cuartel al de igual clase D. Manuel de Latre.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Aragón, desde Benavarre en 14 del actual dice lo siguiente: Escmo. Sr.: Por mi parte último desde Graus se habrá enterado V. E. de que la facción navarra fue forzada á salir otra vez de Aragón é internarse en Cataluña: el brigadier Gurrea, que habia suspendido sus operaciones en el Pont de Suert, según veria V. E., por considerar terminada su misión, espeliendo al enemigo de este distrito, luego que recibí mis nuevas instrucciones dió aviso al comandante general de Cataluña de su posición y la del enemigo, y marchó sobre este, llegando ayer á la Farga de Bay, y si bien no pudo darle alcance, consiguió aumentar su desercion y el desaliento y aun desesperacion en que marcha.

En efecto, Sr. Escmo., todos los avisos que recibo confirman la opinion de que la gavilla navarra por efecto de la activa persecucion que se le ha hecho y sufre, camina á su disolucion, pues ademas de los 200 desertores de que se hacia referencia en dicho mi parte, se me habla de otros 60 con dos tambores que pernoctaron antes de anoche en Senit; de varios que se dirigen por las montañas á Benasque; de 50 que se presentaron delante del pueblo de Bielsa y fueron atrojados por sus vecinos y serán rechazados y perseguidos por montañeses apostados al efecto si se dirigen, como es natural, á caer sobre Puertolas para pasar á Navarra; de otros 50 que han debido internarse en Francia por la Breca, ó caerán en poder de los naturales, situados ya en el punto de Torla y el de Sancho, después de haber muerto un faccioso, cogido á otro, y herido á varios; y de un tal Pinard, frances, que se titulaba teniente y se presentó con 5 soldados en Benasque.

Se me anuncia también, con relacion al prisionero hecho por los montañeses, que el batallon 7.^o á que pertenecía se ha dispersado casi en su totalidad; y últimamente, en este momento acaban de presentarse un cabo y cuatro soldados del de guias, y aseguran que ha llegado á tal punto la insubordinacion en las filas rebeldes, que se ha visto obligado su cabecilla á imponer pena de la vida á los que se quejen de no recibir raciones que les escasean, y haberes de que carecen muchos dias há, y á los que hablen de volver á Navarra, que es su clamor general, espresado con violencia.

Según parte de fecha de 14 del actual, que ha recibido el ministerio de lo Interior del gobernador civil de Huesca, la facción navarra habia vuelto á entrar en Cataluña, persiguiendola el general Gurrea, hácia la Conca de Tremp. Aunque desde la puebla de Roda se ade-

lantó este general con las compañías de cazadores para empeñarlos á entrar en accion, ni se ha disparado un tiro ni esperan á nuestras tropas en ningun punto. El general Montes se quedó en Graus, sobre el Esera, con su division, adonde se le han enviado raciones por la situacion miserable de aquel pais asolado por los facciosos. Los mozos que estos se llevaron se vuelven á sus hogares, acogiéndose al indulto. Los canónigos, curas y frailes siguen constantemente á los rebeldes.

Idem 20.
El comandante general de Zaragoza remite á este ministerio el parte siguiente:

Escmo. Sr.: El gobernador militar de Jaca me da parte de haberse rendido con sus armas y demas efectos una partida de 55 desertores de la facción de Navarra que se dirigian á su pais, y fueron apresados por los Urbanos del Valle de Broto, que en consecuencia los habia mandado conducir á aquella plaza, encargando su custodia para ponerlos á cubierto de todo insulto y tropelia.

El comandante de las columnas de Urbanos movilizados D. Joaquin Ortiz de Velasco se hallaba el 15 en Villador, desde cuyo punto se dirigia á Lechaga, y el comandante D. José Lacruz, jefe de la primera de estas, salió el 13 de Segura para el Pobo con objeto de aproximarse á Rubielos, que se hallaba atacada por las facciones.

Por noticia que acabo de recibir del gobernador de Alcañiz en este momento, he sabido que el coronel Verdugo consiguió alcanzar y batir á la facción de Quilez el 13 en el Orcajo, cuyos detalles me remitirá luego que los reciba.

Es cuanto por hoy puedo decir á V. E. digno de elevarse al superior conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 16 de setiembre de 1835.—Escmo. Sr.—P. A. D. E. S. E. G.—Francisco Ocaña.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Parte recibido en el ministerio de Gracia y Justicia.

Alcaldía mayor por S. M. de Beltaña y su partido.—Escmo. Sr.: Noticioso de que 200 hombres de la facción navarra trataban de regresar á su provincia, atravesando la cordillera de estas montañas y pasos inaccesibles que les ofrece el Pirineo, de acuerdo con el comandante D. Vicente Castilla dividimos las fuerzas, y sin pérdida de momento partimos en su busca; en efecto, en el instante mismo de llegar al pueblo de Tello tuvimos noticias que la facción á la salida del pueblo de Gistain, se dividió en dos secciones, dirigiéndose una de 60 al valle de Puertolas á descubrir terreno, y los restantes á la villa de Bielsa, distante dos horas de Francia; di las disposiciones convenientes para la persecucion de esta gavilla siguiendo mi marcha en busca de la otra, de la que no distaba mas que dos horas; en efecto, á la entrada del pueblo de Bestue los divisé, ocupando las alturas de la sierra, y sin titubear un momento los cargué á la bayoneta al dulce nombre de viva Isabel II, poniéndose en vergonzosa y desordenada fuga, en terminos que me fue preciso mandar hacerles fuego, matandoles uno é hiriendo varios, y cogido cuatro prisioneros.

Mientras daba un pequeño descanso á los Urbanos, oficié á los pueblos de Vio y Broto para que les salieran al encuentro, y continué mi marcha á ocupar otro de los puntos por donde indudablemente debian pasar, y en este instante me encuentro con un oficio del benemérito comandante D. Vicente Castilla, en el que me participa haber caido en su poder los 55 restantes.

La otra fuerza que quedó en Bielsa fue igualmente perseguida por los beneméritos Urbanos de aquella villa y los del valle de Gistau, obligándolos á refugiarse en Francia, donde fueron desarmados por la gendarmeria,

é internados dentro de aquel reino, de modo que me queda la dulce satisfacción de anunciar á V. E. que ni uno solo de cuantos han tratado de entrar en este país clásico de la lealtad ha podido salvarse, pudiendo estar V. E. en la confianza sufrirán igual suerte cuantos traten de imitarlos, sin que por nuestra parte haya habido desgracia alguna.

Todos han llenado su deber, y estoy muy satisfecho de su comportamiento, porque lejos de tener que entusiasmarlos, no he tenido sino que imitar su noble ejemplo.

El comandante D. Vicente Castilla se ha hecho acreedor por su valor y acertadas disposiciones á la consideración de V. E., y no dudo que con tan distinguido gefe y patriota, estas montañas se consideran invencibles, y el baluarte mas firme del trono de Isabel II hermanado con las libertades patrias.

Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para su satisfacción, rogándole lo ponga en el de S. M. la Reina gobernadora, habiéndoles dado las gracias en su nombre á los Urbanos que componen esta benemérita columna.

Dios guarde á V. E. muchos años. Ainsa y 5 de setiembre de 1835. — Esmo. Sr. — Lic. Pedro José Abad y Escudero. — Esmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de Gracia y Justicia.

Parte recibido en el ministerio de lo Interior.

Esmo. Sr.: La facción navarra se volvió á internar en Cataluña perseguida siempre muy de cerca por Gurrea, que á esta fecha debe haber conseguido su completa disolución. Antes calculo habia perdido 10 hombres, los 500 vueltos á Navarra por diferentes puntos de estas montañas, los otros 500 entre prisioneros desarmados en Francia, escondidos ó dispersos en el país, y algunos muertos ó enfermos. Los 200 que el dia 9 desertaron de Roda, y tomaron su retirada por la traya de Francia, fueron atacados el 13 sobre Bielsa por los Urbanos del país, y se metieron en Francia, donde fueron algunos desarmados por los gendarmes, otros volvieron dispersos á España, y un grupo de 60 armados volvió por el puerto de Bujaruelo, donde cargados por los Urbanos de Broto y por una fuerte nevada, se rindieron sin resistencia, y entraron en Jaca 55. Andan todavía dispersos muchos. El general Montes con sus 20 hombres sigue en Benabarre, que es el único punto de retirada que tiene la facción navarra.

Barcelona 24 de setiembre.

Un patriota barcelonés nos ha remitido la carta que á continuación copiamos, escrita por persona que hoy desempeña uno de los altos destinos: su contenido nos confirma mas y mas en la opinion de que nuestros esfuerzos deben dirigirse á fijar las exigencias de la parte sana del Principado.

Madrid 19 de setiembre.

Mientras tanto, y para remediar faltas ajenas, trabajaré cuanto pueda, y segun Dios me diere á entender; y sobre esto lo que mas desearia en este momento sería saber de un modo decisivo que es lo que por ahí se desea, con mayor juicio y razon; que es lo que con mas decisión se exige del gobierno, porque este y la Reina Gobernadora, sobre todo, están dispuestos á todo lo que razonablemente pueda contribuir á darnos la paz, y convertir nuestras fuerzas contra la facción desgraciadamente temida: menos hasta aqui de lo que debió ser.

Por ahora diré á V. que está nombrado D. Francisco Espoz y Mina para mandar en Cataluña. Este nombramiento nos ha parecido que lisonjearia á los catalanes y que les hará desde luego ver que los ministros del dia tratan á tan digno gefe con otra confianza que

los que los antecedieron. Palafox irá á Zaragoza, y al verle libre y exento de las pasadas persecuciones, bien conocerán que estamos en otro tiempo.

LO QUE POR AQUI SE DESEA.

La carta de Madrid que insertamos en el Vapor de ayer es de persona que, segun dijimos, ocupa alto destino. Su voto puede ser de algun peso en las resoluciones del supremo gobierno; y seguros de que no dejará de leer humildes columnas de un periódico de provincia, indicáremosle sumariamente lo que á nuestro juicio se desea por aqui. Se desea pues: Que la libertad política y civil, la de imprenta, la seguridad personal, la inviolabilidad de la propiedad, y la igualdad ante la ley queden esplicita y formalmente garantidas en una Carta, Constitucion ó Código fundamental.

Que el Ministerio sea responsable. Que haya una Guardia nacional, de la que formen parte todos los españoles que tengan industria ó propiedad conocida.

Que todos los guardias nacionales sean electores.

Que cesen todos privilegios y monopolios.

Que no manden en las provincias los hombres, sino la ley, y únicamente la ley.

Que se suprima de derecho el clero regular, que se reforme el secular, que los ministros del culto se consideren como empleados de la Nación, que corran su misma suerte, y que nunca mas se vea el monstruoso espectáculo de nadar en la opulencia los intérpretes del Evangelio, los pastores de la grey santa, y á esta pobre y trasquilada.

Que se formen desde luego códigos y reglamentos para todos los ramos, quitando hasta el mas mínimo pretesto de arbitrariedad á los jueces y empleados.

Que se difunda por cualesquiera medios la ilustración por todas las clases y en todos ramos, creandose si conviene un ministerio (especial de Instrucción pública, como en otras naciones aliadas).

Por último, que la Carta española sea una verdad, un axioma tan respetada del Trono como acatada del pueblo.

Ejército de Cataluña. — Plana mayor. — VIVA ISABEL II. Cayó en poder de las armas leales, mandadas por el Sr. coronel Ninbó, toda la facción dirigida por el cabecilla Roset, que con 500 rebeldes se hallaban bloqueados en Guimerá, rindiéndose en la tarde del 19 al ponerse el sol.

El Esmo. Sr. Comandante general manda se anuncie al público para satisfacción general. Barcelona 21 de setiembre de 1835. — El coronel gefe interino de la P. M. — Antonio Puig. Oviedo 7 de setiembre.

ASTURIANOS.

Las peticiones elevadas de casi todas las provincias de la monarquía, reclamando reformas en varios ramos, la convocacion á Cortes, las consecuencias del Estatuto Real y la supresion de las órdenes religiosas, forman un eco tan compacto, tan respetable, que es urgente ya inclinar el ánimo generoso de la augusta Reina Gobernadora hácia un deseo vivamente manifestado por cuantos aman la felicidad de su Patria. De esto, y de tomar por si misma las medidas necesarias, que estén á su alcance, se ocupará sin levantar mano la Junta instalada, con afluencia del Sr. Comandante general, en las Casas Consistoriales de Oviedo, compuesta de las Autoridades principales de la Provincia, y de personas notoriamente conocidas por su amor al Trono de Isabel II, al orden, y á la Libertad. Entretanto inútil será recordaros que confíen en vuestra sensatez, y que en ella cifra la esperanza se-

gura de que no se alterará la paz que disfrutamos. Si algun perverso preumiere, sin embargo, medrar criminalmente á la sombra de un movimiento tan laudable, poco tardará en convencerse de que el suelo Asturiano no puede sufrir malvados. Oviedo 6 de setiembre de 1835. —Ramon Casariego.—Juan Argüelles Valdes.—Manuel Ortiz de Taranco.—José Rodriguez Busto.—Vicente Valero y Sardi.—Manuel Busto.—Gerónimo Buey.—Carlos Bernabé Argüelles.—Antonio Lopez Doriga.—José Perez.—Buenaventura del Peso.—José Gonzalez Alegre.—Miguel Vereterra.—Francisco Antonio Garcia.—José Landeta.—Rafael Gonzalez Llanos.—Francisco Mendez de Vigo.—Rafael Diaz Argüelles, vocal secretario.—José María Rubiano, vocal secretario.

Santander 3 de setiembre. —Derrota de una faccion.

Segun partes que ha dirigido á esta comandancia general D. Pedro Tomas Mantilla, comandante de armas de Cabuérniga, resulta: que por noticias que tuvo de la gavilla de Joaquin Gomez (a) el Ollero (que tantas vejaciones ha causado en aquel valle) en union con la de Navarro, se hallaba á las inmediaciones de la venta de Montejo con la fuerza de 13 hombres, salió el subteniente D. José Garcia con sus 20 Urbanos movilizados de Cabazon de la Sal, en virtud de orden que recibió el benemérito y decidido patriota D. Vicente Gonzalez Campa, alcalde de dicho pueblo. Incorporado al espresado Mantilla y 15 Urbanos del mando de este, entraron en Barcena-Mayor el 27 del próximo pasado; y despues de haber acordado ambos el plan de ataque y dispuesto la tropa, se dirigieron hácia dicha venta en donde encontrándose con la faccion, sostuvieron el fuego por espacio de una hora, hasta que acometidos los rebeldes por la intrepidez de nuestros leales, huyeron vergonzosamente gusreciéndose en el monte inmediato, dejando muerto en el campo á Felipe Gomez, hermano del cabecilla, y prisionero á Antonio Gomez, (a) el Pepico, que fué conducido á la cárcel de Cabuérniga, y se le está formando la competente sumaria para que sufra el condigno castigo. Tambien fueron heridos gravemente, segun noticias fidedignas, el cabecilla Gomez en la ingle izquierda, y el Navarro por el costado derecho, y con objeto de atender á su curacion se dirigieron hácia la jurisdiccion de Reinosa. Cuyo comandante de armas, á quien se dió el oportuno aviso, parece ha logrado la captura de tres dichos foragidos, que fueron fusilados en el acto. Los otros andan errantes por los montes; para conseguir su esterminio se han dado órdenes á las justicias de aquellos pueblos.

Por nuestra parte no ha ocurrido la menor desgracia, y tanto el bizarro D. José Garcia y los movilizados que manda, quanto el comandante militar de Cabuérniga con sus Urbanos, todos son dignos del mayor elogio y particular recomendacion.

Lugo 6 de setiembre.

Comandancia militar de la provincia de Lugo.—El comandante de la novena columna de operaciones D. José Manuel y Meñaca con fecha 1.º del actual á las doce del dia desde Monterroso dice lo siguiente al Esmo. señor comandante general de esta provincia y la de Santiago.

«Tengo el honor de comunicar á V. E. para su satisfaccion, que á las cinco de la mañana del dia de hoy, he sorprendido la casa de Mundin, donde he cogido 14 caballos, varias armas de fuego y blancas; los facciosos que se hallaban dentro de ella, echaron á huir así que me avistaron, dejando á los primeros tiros un muerto y varios heridos; la tropa los persiguió con denuedo, y aunque se salvaron algunos protegidos de

los bosques se alcanzaron dos que fueron fusilados en el acto, por haber herido uno de ellos al sargento Ignacio Fernandez é intentado asesinarne despues de cogido; y el otro que se decia capellan y tenia una pistola en la mano. A mi llegada á Puertomarin daré á V. E. un parte mas circunstanciado, pues continuó mi marcha en combinacion con otras columnas que he encontrado aqui.»

Habitantes de la provincia de Lugo: los asesinios y ladrones que en pequeñas partidas han osado perturbar vuestra tranquilidad, serán pronto esterminados: solo os encargo cooperéis con vuestros avisos para que las columnas puedan sorprender como en Mundin las reuniones de los malvados. Lugo setiembre 3 de 1835.—*El coronel de Astaris.*

El Sr. coronel D. Ignacio Acha, comandante militar de las columnas del canton de Fuensagrada con fecha 3 del actual me inserta el siguiente parte que ha recibido de la comandancia de la columna de occidente del principado de Asturias.

Al fin hoy he visto la cara á los facciosos de Buron, una completa dispersion, ocho muertos vistos, muchos heridos y dos caballos id.: cuatro caballos cogidos, inclusa la yegua del cabecilla Evangelista; muchas armas y otros efectos han sido el resultado, sin que por mi parte hubiese tenido mas pérdida que un soldado herido, otro contuso y mi caballo herido; la leccion ha sido completa por quanto trataron de envolvernos, pero infructuosamente; cuando tenga lugar daré á V. S. parte mas circunstanciado. Dios guarde á V. S. muchos años. Torblao, Concejo de Ibias y setiembre 1.º de 1835.

—Francisco Baquero.—Nota.—Creo que los facciosos dispersos se irán dirigiendo á esos contornos, especialmente á las breñas de Navia de Suarna.—Sr. comandante principal en las columnas de Buron.

Lo que comunico al público para su conocimiento y satisfaccion del bizarro comandante de la columna de occidente del principado de Asturias D. Francisco Baquero. Lugo 4 de setiembre de 1835.—*El coronel, el marques de Astaris.*

PALMA.

Orden de la plaza para el 29 de setiembre.
Capitan de dia D. Juan Despuig parada Provincial y Milicia voluntaria urbana de infantería y artillería, capitan de hospital y provisiones, rondas y contrarondas Urbanos.—Juan Coll.

Avisos de autoridades.

Se advierte á los retardados á las reales contribuciones de cuota fija del presente año, que si en el preciso término de tres dias no acuden á verificar el pago de las cantidades que respectivamente adendan correspondientes al tercer trimestre vencido, serán apremiados arregladamente á lo dispuesto en la Real instruccion de 6 de julio de 1828. Palma 28 de setiembre de 1835.—Juan María Rosselló y Gonzalez, notario, secretario.

Avisos de particulares.

Está para venderse una cuarterada y media de tierra con una casa, situada en son Sardina. Darán razon en esta imprenta.

La persona que quiera comprar almendros para trasplantar, acuda á esta imprenta y darán razon de quien tiene de ellos para vender.

Teatro.

Hoy se ejecuta *El pintor fingido*, (*) comedia en 3 actos. Tonadilla y sainete.—A las 7½.

(*) Véndese en la oficina de este periódico á 2 reales vellon.

IMPRENTA REAL regentada por D. JUAN GUASP Y PASCUAL.